

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/005/2024, RELATIVA A LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 08 de mayo de 2024, fecha y hora fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y conforme a lo establecido en los puntos 3.2 y 3.3 de las bases respectivas, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, recinto habilitado provisionalmente para la celebración del presente acto, ubicada en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de esta ciudad capital, la Convocante por conducto del C. M.A.P. José Ángel Mercado Rosales, Director Administrativo; y estando presentes los servidores públicos, como área requirente, C.P.A. Francisco Eduardo Gurrola Soto, Subdirector de Servicios Generales, Lic. Luis Ángel Leal Herrera, Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene, Vigilancia e Intendencia, Ing. Jorge Cruz Jauregui Álvarez, Subdirector de Programas Alimentarios, Lic. José Antonio García Vela, Coordinador de Licitaciones, y C.P. Gilberto Ríos Soto, Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional LP/E/DIF/005/2024, relativa para la contratación del servicio de fumigación, sanitización y control de fauna nociva, acto continuo se procede conforme a lo siguiente:

PRIMERA.- Se da la bienvenida por parte de M.A.P. José Ángel Mercado Rosales, a todos los presentes, y realizando la presentación de los servidores públicos quienes lo acompañan en el presente acto, quienes representan al área requirente y/o área técnica, y acuden al presente acto para resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria y bases respectivas, cuyos nombres y cargos aparecen a final de la presente acta.

SEGUNDA. - Acto seguido, se verificó la asistencia de licitantes, y se constata que no se registró persona alguna para dicho acto.

TERCERA. - Que previo a dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, es necesario realizar las siguientes aclaraciones, por parte de "LA CONVOCANTE" a la documentación que integran las bases de licitación y que regula el proceso de esta licitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, mismas que se enuncian en seguida:

ACLARACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1.- Con respecto al inciso d *Garantías de Calidad* punto 4.1.1 *Propuesta Técnica*, se aclara:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/005/2024, RELATIVA A LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

Dice:

d. Garantía de calidad.

Deberán de entregar una CARTA GARANTÍA de los bienes que conforman los proyectos correspondientes a las **Partidas 11 a 26** mínimo 1 AÑO (escrito libre).

Debe decir:

d. Garantía de calidad.

Deberán de entregar una CARTA GARANTÍA, bajo protesta de decir verdad, de los insumos a emplear mantendrán la efectividad de su aplicación durante todo el plazo que maneja el fabricante del insumo (escrito libre).

2.- Con respecto al punto 7.3 **Forma de pago**, en específico el párrafo séptimo, se señala que el pago se realizara por partida totalmente concluida.

Al respecto, se aclara que el pago se realizará por aplicación de cada uno de los servicios contratados en oficinas administrativas, centros y equipo de transporte terrestre, descritos en el Anexo 1.

3.- Con relación al Anexo 1, se realizan las siguientes adecuaciones a la periodicidad de los centros marcados con el número consecutivo 2, 3 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 19.

1.2. PERIODICIDAD MINIMA POR AREAS Y DESCRIPCION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN y 1.4 PERIODICIDAD MINIMA POR AREAS Y DESCRIPCION DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN.

Núm.:	NOMBRE	M2 DE TERRENO	M2 DE CONSTRUCCIÓN	FRECC. CONTROL PLAGAS	PRECIO UNIT. C. PLAGAS	COSTO MENSUAL	COSTO DEL 17 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
2	ALMACEN GENERAL	1,680.00	1,652.52	1 vez/ Mensual			
3	COCINA CENTRAL	1,584.10	865.17	1 vez/ Mensual			
12	CAS ESCOBAS Y TRAPEADORES	6,513.20	3,137.40	1 vez/ Mensual			

Página 2



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/005/2024, RELATIVA A LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

13	MISION KORIAN	120,000.00	1,801.97	1 vez/ Mensual		
15	CD. DEL ANCIANO	28,657.39	5,350.22	1 vez/ Mensual		
16	CIRUGIAS ESPECIALES	4,472.16	2,756.83	1 vez/ Mensual		
17	CASA REFUGIO	3,554.39	1,212.20	1 vez/ Mensual		
18	CENTRO MI CASA	7,053.86	1,669.73	1 vez/ Mensual		
19	CASA HOGAR	14,985.38	4,127.47	1 vez/ Mensual		

4.- Con relación a al Equipo de Transporte Terrestre, la periodicidad será por una sola vez, a excepción de los equipos señalados con los numerales 4, 5, 33, 49, 52, 64, 69, 70, 71, 72, 87, 88, 90, 92, 93, 94, 98, 100, 111, 112, 132, 133, 134, 135, 136, 140, 141 y 151, ya que estos serán de manera mensual.

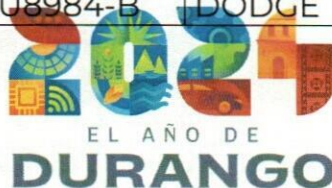
EQUIPO DE TRASPORTE TERRESTRE

PLANTILLA VEHICULAR DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

DIF DURANGO

Nº	EMPRESA	NO. ECONOMICO	PLACA ACTUAL	MARCA	TIPO
4	DIF ESTATAL	25-1298	FU9136-B	CHEVROLET	SILVERADO CABINA SENCILLA
5	DIF ESTATAL	25-1300	FU0896-B	DODGE	Ram 1500
33	DIF ESTATAL	25-1351	FU8952-B	DINA	CAMION 10 TONELADAS
49	DIF ESTATAL	25-1444	FU8959-B	DINA	CAMION 10 TONELADAS
52	DIF ESTATAL	25-2176	FU8960-B	DODGE	RAM 4000
64	DIF ESTATAL	25-3308	FU8964-B	FORD	LOBO
69	DIF ESTATAL	25-3357	FU8965-B	DODGE	RAM 4000
70	DIF ESTATAL	25-3358	FU8966-B	DODGE	RAM 4000
71	DIF ESTATAL	25-3360	FU8967-B	DODGE	RAM 4000
72	DIF ESTATAL	25-3362	FU8968-B	DODGE	RAM 4000
87	DIF ESTATAL	25-3395	FU8983-B	DODGE	RAM 2500 DOBLE CABINA
88	DIF ESTATAL	25-3396	FU8984-B	DODGE	RAM 2500 DOBLE CABINA

pagina 3



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/005/2024, RELATIVA A LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

90	DIF ESTATAL	25-3398	FU8986-B	DODGE	RAM 2500 DOBLE CABINA
92	DIF ESTATAL	25-3400	FU8988-B	INTERNATIONAL	CAMION 10 TONELADAS
93	DIF ESTATAL	25-3401	FL9064-C	INTERNATIONAL	CAMION 10 TONELADAS
94	DIF ESTATAL	25-3402	FU8989-B	INTERNATIONAL	CAMION 10 TONELADAS
98	DIF ESTATAL	25-3579	FU8990-B	DODGE	RAM 1500 DOBLE CABINA
100	DIF ESTATAL	25-3581	FU8992-B	DODGE	RAM 1500 DOBLE CABINA
111	DIF ESTATAL	25-3887	FV2700-B	MITSUBISHI	L200 DOBLE CABINA
112	DIF ESTATAL	25-3888	FV2701-B	MITSUBISHI	L200 DOBLE CABINA
132	DIF ESTATAL	25-4580	FV2707-B	FORD	F-550 SUPER DUTY
133	DIF ESTATAL	25-4581	FV2708-B	FORD	F-550 SUPER DUTY
134	DIF ESTATAL	25-4642	FV2709-B	FORD	F-550 SUPER DUTY
135	DIF ESTATAL	25-4643	FV2710-B	FORD	F-550 SUPER DUTY
136	DIF ESTATAL	25-4656	FV2711-B	INTERNATIONAL	CAMION 10 TONELADAS

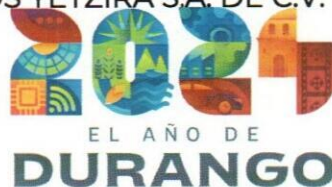
REGION LAGUNA

SUB-DIRECCION LAGUNA

Nº	EMPRESA	NO. ECONOMICO	PLACA ACTUAL	MARCA	TIPO
140	DIF ESTATAL REGION LAGUNA	25-3359	FL5283-C	DODGE	RAM 4000
141	DIF ESTATAL REGION LAGUNA	25-3361	FL5282-C	DODGE	RAM 4000
151	DIF ESTATAL REGION LAGUNA	25-4582	FL5284-C	INTERNATIONAL	MV 4X2 ISB 225HP

CUARTA. - A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS YETZIRA S.A. DE C.V.



Blvd. José María Patoni | Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos N° 105
C.P. 34217 Tel. (618)137.9101

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/005/2024, RELATIVA A LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

A continuación, se transcriben íntegramente las preguntas (sic) y se procede a responder cada una de ellas.

1.- numeral 4.1 inciso F curriculum

PUNTO: LA CONVOCANTE SOLICITA QUE RELACION DE CLIENTES PRINCIPALES, RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS Y ADJUNTAR COPIA DE CONTRATOS CELEBRADOS COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE LA PRESENTE LICITACION.

PREGUNTA: LA RELACION DE CLIENTES, CONTRATOS Y LA COPIA DE CONTRATOS PUEDE SER CON EL SECTOR PUBLICO Y CON EL SECTOR PRIVADO DE MANERA INDISTINTA?

RESPUESTA: Si, podrá presentar indistintamente contratos con el sector público y/o privado.

2.- numeral 4.1 inciso H documentación de los aspectos técnicos (legal y administrativa)

PUNTO: DECLARACIONES FISCALES PARCIALES

Pregunta: SOLICITA LA CONVOCANTE LAS DECLARACIONES FISCALES PARCIALES DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2024?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3.- numeral 4.2.2 garantía de sostenimiento de la propuesta (sic)

PUNTO: SOLICITA LA CONVOCANTE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DEL 5% DEL TOTAL ANTES DE IVA A TRAVES DE UNA INSTITUCION AFIANZADORA RECONOCIDA POR LA LEY

PREGUNTA: SE ACEPTO OTRO MECANISMO DE GARANTIA DE SOTENIMIENTO DIFERENTE AL SOLICITADO POR LA CONVOCANTE?

Respuesta: Para el caso de la Garantía de Sostenimiento, los licitantes podrán optar por presentar: cheque cruzado, cheque certificado o póliza de fianza emitida por institución afianzadora legalmente establecida en la república mexicana, en todos los casos deberá cubrir como mínimo el 5% (cinco por ciento) del precio total de la propuesta.

4.- ANEXO 1.2 periodicidad minima por áreas y descripción de los servicios de fumigación

PUNTO: AL RESPECTO DE LA PERIODICIDAD DE TODAS LAS AREAS

Preguntas 1: todos los edificios son marcados con una periodicidad bimestral, significa esto que es a partir de mayo con aplicaciones no más distantes a 2 meses y aplica para el resto del año debiendo ser minimo 4 veces durante este tiempo a cada edificio?



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/005/2024, RELATIVA A LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 2: para todos los vehículos no se especifica una periodicidad, significa que solo les será aplicada un solo mes, a partir del mes de mayo?

Respuesta: Para los Equipo de Transporte Terrestre, se le aplicada en una sola ocasión a excepción de los vehículos señalados en el apartado 4 de las ACLARACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Pregunta 3: en todos los casos será aplicado de manera conjunta la fumigación y sanitización?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

C. Rogelio Ballona Duran

A continuación, se transcriben íntegramente las preguntas (sic) y se procede a responder cada una de ellas.

1.- Numero dos.- identificacion de la licitación publica.- numeral 1.11 anticipo (sic)

Se menciona que para esta licitación no se contempla el otorgamiento de anticipo para el licitante adjudicado.

Pregunta.- es posible que se considere el otorgamiento de una anticipo de hasta el 50% del valor de la licitación para el licitante adjudicado

RESPUESTA: Se podrá otorga al licitante ganador un anticipo de hasta el 50% del valor de su propuesta, como lo establece la fracción XI del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango.

QUINTA. – Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se establece que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **14 de mayo de 2024**, a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de Licitaciones de adscripción a la Dirección Administrativa, ubicada en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo. siendo un acto formal que dará inicio puntualmente por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

SEXTA. - Al termino de esta junta, se entregará una copia del acta correspondiente a todos los presentes y se pondrá una copia del acta correspondiente a disposición de los licitantes



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/005/2024, RELATIVA A LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

que no hayan asistido, en la Coordinación de Licitaciones, ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo; por un término de 5 días hábiles, siendo la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las misma, en un horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas, teniéndose por notificados aquellos que no acudan a recogerla, informándoles que podrán consultarla a través del sistema de compras gubernamentales estatal <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>.

CIERRE DEL ACTA. - No habiendo otro asunto que tratar declara el M.A.P. José Ángel Mercado Rosales, terminado el acto siendo las 12:35 hrs. del mismo día de su inicio; firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que hubiere lugar conste.

Por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango



M.A.P. José Ángel Mercado Rosales
Director Administrativo



C.P.A. Francisco Eduardo Gurrola Soto
Subdirector de Servicios Generales



Ing. Jorge Cruz Jauregui Álvarez
Subdirector de Programas Alimentarios



Lic. Luis Angel Leal Herrera
Jefe del Departamento de Seguridad,
Higiene, Vigilancia e Intendencia



Lic. José Antonio García Vela
Coordinador de Licitaciones



C.P. Gilberto Ríos Soto
Titular del Órgano Interno de Control en
DIF Estatal

